

Panamá, 24 de enero de 2025.

Señores

**Ministerio de Ambiente**

Ciudad de Panamá

Respetados señores:

Por este medio, a solicitud de la parte interesada, emitimos el siguiente documento para exponer que el proyecto denominado **“OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE CILINDROS DE ALUMINIO”** ubicado en la vía Simón Bolívar, Milla 4, el Corregimiento de Victoriano Lorenzo, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá, sobre la finca 32309 inscrita en folio 228, tomo 791, en una superficie de **600 m<sup>2</sup>** cuyo promotor es la sociedad **“CILINDROS DE PANAMÁ, S.A”** donde actualmente hay una planta de producción de cilindros de aluminio construida, no contempla remover tierra y por tal razón no se causará algún impacto en el subsuelo.

En el contexto de lo antedicho, consideramos que nos encontramos con la ausencia de recursos culturales en el área de desarrollo del proyecto de acuerdo con lo establecido en la Resolución N°067-08-DNPH del 10 de julio de 2008.

Atentamente,

**Álvaro M. Brizuela Casimir**

Arqueólogo

Registro 04-09-DNPH

## Localización Regional (Hecho en Google EARTH)



## Localización de la propiedad con relación a la manzana (Hecho en Google EARTH)



Vistas del lugar

